

ACTA DE MESA TSA0067045

Fecha: 15 de abril de 2019

Tipo Contrato: Suministro      Ámbito: Pontevedra      Procedimiento: Abto. Simplificado

**1. OBJETO:**

**Objeto:** SUMINISTRO EN OBRA DE MESAS DE CULTIVO PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LOURIZÁN, PONTEVEDRA COFINANCIADO 75% FEADER A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

**Obra:** 148491 CONSERVACION E FOMENTO DOS RECURSOS XENETICOS FORESTAIS EXSITU DE CERDEIRA DE CASTIÑEIRO E CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO PARA A MELLORA DO MATERIAL FORESTAL DE REPRODUCCION EN GALICIA, COFINANCIADO POLO FONDO EUROPEO AGRICOLA DE DESENVOLVEMENTO RURAL (FEADER) NO MARCO DO PDR DE GALICIA 2014-2020 (09/18M)

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**      41.305,50 € IVA no incluido**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**      49.979,66 € IVA incluido      I.V.A. 8.674,16€**2. OFERTAS RECIBIDAS:**

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación y sus ofertas económicas (importes sin impuestos) es la siguiente:

Empresa	Importe
FERNANDO TARRÍO VILLAR	35.109,72
HORTALIZAS BACELO, S.L.	34.300,00
INVERNADEROS DEL SALNÉS, S.L.	35.034,00

**3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO**

Los licitadores deberán presentar los Anejos I, II y III del Pliego correctamente cumplimentados y firmados en todas sus hojas y Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores o Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma.

1. **Medios de acreditación de requisitos mínimos y solvencia:** Los licitadores individuales españoles deberán acreditar:

- La no prohibición para contratar, la capacidad de obrar, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y profesional mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas o Registro de la Comunidad Autónoma, o mediante la cumplimentación de la Declaración Responsable debidamente cumplimentada (Anexo II).
- Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

2. **Solvencia Económica y Financiera :** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar, un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 61.958,25 €

3. **Solvencia Técnica.** Relación de suministros similares, realizados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menor 28.913,85 € en el que se indique la fecha de ejecución, el importe y el destinatario,

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

Se solicita al ofertante que en el plazo máximo de tres días hábiles corrija o subsane los siguientes defectos u omisiones:

**FERNANDO TARRÍO VILLAR**

- Falta cumplimentar apartados del Anexo II (1.1; 1.2; 1.3; 1.4; 1.7; 1.8; 2.1; 2.3;2.6; 3.1)
- No se declaran en el apartado 4.1 del Anexo II (SUMINISTROS DEL TIPO ESPECIFICADO) suministro similares relativos al mismo código CPV (44212320 "Estructuras diversas") ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos 28.913,85 € en el que se indique la fecha de ejecución de la obra, el importe y el destinatario
- Falta cumplimentar información sobre ciertas características de las mesas ofertadas (apartado 4.2 del Anejo II): Calidad del aluminio y espesor galvanizado.)

- **INVERNADEROS DEL SALNÉS, S.L.**

- No se declaran en el apartado 4.1 del Anexo II (SUMINISTROS DEL TIPO ESPECIFICADO) suministro similares relativos al mismo código CPV (44212320 "Estructuras diversas") ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos 28.913,85 € en el que se indique la fecha de ejecución de la obra, el importe y el destinatario
- Falta cumplimentar información sobre ciertas características de las mesas ofertadas (apartado 4.2 del Anejo II): Espesor galvanizado.

Empresa	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
FERNANDO TARRÍO VILLAR	1,2,3	Excluida <sup>(1)</sup>
HORTALIZAS BACELO, S.L.	Ninguno	Admitida
INVERNADEROS DEL SALNÉS, S.L.	Ninguno	Admitida

(1) No contesta a la solicitud de subsanación.

**4. DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS**

Ninguna de las ofertas admitidas se encuentra en baja desproporcionada:

(A) oferta de mayor importe	35.034,00	<b>Lote único</b>	
LICITADOR	OFERTA	%baja s/A	BAJA ANORMAL
HORTALIZAS BACELO, S.L.	34.300,00	-2,10%	NO
INVERNADEROS DEL SALNÉS, S.L.	35.034,00	0,00%	NO
<b>2</b>	<b>35.034,00</b>		

**5. EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:**

Con posterioridad al acto de apertura de ofertas se procede a su estudio clasificando las ofertas admitidas, teniendo en cuenta los criterios siguientes:

**Precio:** Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme

$$P_x = P_{\max} - 100 \cdot \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

al resultado de la fórmula:

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

Orden	Empresa	Importe ofertado	Puntuación obtenida
1º	HORTALIZAS BACELO, S.L.	34.300,00	100,00
2º	INVERNADEROS DEL SALNÉS, S.L.	35.034,00	97,86

Se comprueba en el ROLECE, o registro equivalente de la Comunidad Autónoma, el alcance de la inscripción del licitador que ha obtenido la mayor puntuación y siguiendo la recomendación de la Junta Consultiva de Contratación del Estado, de 24 de septiembre de 2018, sobre la ampliación temporal D.T. 3ª de la LCSP a los licitadores de los procedimientos simplificados, se verifican las siguientes condiciones de aptitud y circunstancias del licitador:

#### **HORTALIZAS BACELO, S.L.**

Requisitos mínimos y Solvencia	Inscrito en ROLECE:	Declarado responsablemente en Anejo II:
La empresa está debidamente constituida,	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
El firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta	<i>No</i>	<i>Sí</i>
Ostenta la solvencia económica, financiera o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>No</i>	<i>N/A</i>
Ostenta la solvencia técnica o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>No</i>	<i>N/A</i>
No está incurso en ninguna prohibición para contratar.	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>

Se informa al Órgano de Contratación y se requiere a la empresa **HORTALIZAS BACELO, S.L.** mediante comunicación electrónica para que constituya la garantía definitiva, la acreditación de las circunstancias que no se hallen inscritos en el Registro, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 (si procede) y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 (si procede); y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

#### **Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste**